

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****118****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. María del Mar García Escobar, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 591/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LORENA FERNÁNDEZ JIMENO frente a PERSONNA CENTRAL, S.A.U. y SAFETY UMANNA, S.L. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución.

Providencia ilmo. sr/a., D./Dña. YOLANDA URBAN SANCHEZ.—En Móstoles, a once de enero de dos mil veintiuno.

A la vista de las condiciones meteorológicas existentes en la Comunidad de Madrid y conforme a lo acordado en la Junta de Jueces del Partido Judicial de Móstoles de fecha 10/01/2021, se suspende el señalamiento acordado para el día 11/01/2021 a las 12:30 horas, procediéndose nuevamente a su señalamiento para el 18/02/2021 a las 12:30 horas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PERSONNA CENTRAL, S.A.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a quince de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.396/21)

